

DECRETO ALCALDICIO - Nº

001162

Casablanca,

- 7 MAR 2014

VISTOS:

1.- El D.F.L Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 4142 de fecha 07 de Noviembre del año 2013, que postergo 25 días de feriado para el año 2014.

Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase feriado legal, fraccionado correspondiente al año **2013**, por un día a contar del 10 de Marzo del año 2014, a la funcionaria municipal de Planta: **MARIA ANGELICA AGUILERA GUAICO**, Cedula de Identidad Nº 08.156.628-3 Directivo, Grado 09°.

DECRETO:

I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2013** fraccionado, señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **MARIA ANGELICA AGUILERA GUAICO**, Cedula de Identidad Nº 08.156.628-3, Directivo, Grado 09°

II. Durante su ausencia será reemplazada en sus funciones por la funcionaria de Planta Doña **MARIA TERESA SALINAS VEGAS** Directivo Grado 9°

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	AGUILERA
Apellido Materno	GUAICO
Nombres	MARIA ANGELICA
Cédula de Identidad	8.156.628-3
Grado	9°
Cargo	DIRECTIVO
Unidad Municipal	CONTROL

Al Sr. Alcalde de la 1. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013 , de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	10
Días a tomar	1
Desde	10/03/2013
Hasta	10/03/2013
Nombre reemplazante	MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Fecha solicitud	07/03/2014


Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde



